

Zury Karina Ortiz Caballero

[Handwritten signature]

18/07/23



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0191/07/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2361

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de julio de 2023

AGNICO EAGLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2019/080 de fecha 13 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Quercus tarahumara</i> , (Encino), 3.000 Metros cúbicos rollo	1	9	9	26893995	26893995
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Quercus oblongifolia</i> , (Quercus), 12.000 Metros cúbicos rollo	2	9	10	26893996	26893997
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino apache), 13.000 Metros cúbicos rollo	2	15	16	26893998	26893999
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 7.000 Metros cúbicos rollo	1	30	30	26894000	26894000
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Quercus arizonica</i> , (encino), 18.000 Metros cúbicos rollo	3	12	14	26894528	26894530
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5.000 Metros cúbicos rollo	1	21	21	26894531	26894531
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 69.000 Metros cúbicos rollo	7	33	39	26894532	26894538
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 81.000 Metros cúbicos rollo	8	39	46	26894539	26894546
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 162.000 Metros cúbicos rollo	15	57	71	26894547	26894561
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 257.000 Metros cúbicos rollo	27	84	110	26894562	26894588
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 17.000 Metros cúbicos rollo	2	178	179	26894589	26894590
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Quercus macvaughii</i> , (Encino), 177.000 Metros cúbicos rollo	18	273	290	26894591	26894608
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Abies durangensis var. coahuilensis</i> , (Oyamel), 474.000 Metros cúbicos rollo	47	153	199	26894609	26894655
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-010/19, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 665.000 Metros cúbicos rollo	50	213	262	26894656	26894705





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0191/07/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2361

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de julio de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Julio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/ROD/gpe

